## ANEXO 2 (SOLICITUD)

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS POR MÉRITOS DOCENTES

|  |  |
| --- | --- |
| APELLIDOS Y NOMBRE |  |
| N.I.F. |  |  |
| CATEGORÍA ACADÉMICA (1) |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO |  |
| DEPARTAMENTO |  |
| CENTRO |  |

PERIODO A EVALUAR (ELEGIR UNA OPCIÓN)

|  |  |
| --- | --- |
| opción PRIMERA EVALUACIÓN | ELEGIR UNA OPCIÓN |
|  | OPCIÓN: Últimos cinco años (2020 a 2024, incluidos) |
| OPCIÓN: Toda la vida académica (la puntuación obtenida se dividirá entre el número de periodos de cinco años a TC) |
| opción SEGUNDA O POSTERIORES EVALUACIONES(No completar estos datos si ya ha elegido la opción de PRIMERA EVALUACIÓN) | Indicar los cinco años a evaluar que deben estar comprendidos entre el posterior a la última evaluación positiva y el anterior al año de la convocatoria (entre los que ambos pueden estar incluidos): |
| Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|  |  |  |  |  |

NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS EN LOS CINCO CURSOS (2).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CURSO | CURSO | CURSO | CURSO | CURSO |
|  |  |  |  |  |

¿HA SIDO SOMETIDO A SANCIÓN POR MOTIVOS DOCENTES O DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES?

¿CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA?

( 1) Se debe tener vinculación permanente a tiempo completo con la UEx y acreditar una antigüedad mínima de 5 años como docente universitario en la UEx. Los períodos con dedicación a tiempo parcial (o en régimen de profesorado asociado) computarán al 50%,

(2) Se debe contar con una intensidad docente media durante el período evaluable de, al menos, el 66,6%.

Badajoz/Cáceres/Mérida/Plasencia ade abril de 2025

FIRMA:

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN JURADA

 D./Dña………………………………………………………………..mayor de edad, con D.N.I………………….

categoría docente Área de conocimiento y Departamento

DECLARA BAJO JURAMENTO,

* Que ha leído y entendido las bases de la convocatoria aceptando participar voluntariamente.
* Que los datos aportados en su informe de autoevaluación son totalmente ciertos.

 Badajoz/Cáceres/Mérida/Plasencia a de abril de 2025

FIRMA:

Notas:

* La comisión de evaluación podrá solicitar la documentación o información adicional que estime pertinente.
* Incurrirá en responsabilidad quien alegue méritos que posteriormente se comprueben como no ciertos.